SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA AGROPECUARIA (DICTA)

FICHA DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:

PROGRAMA SEMILLA DE PAPA

Unidad Ejecutora:

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO AL PRODUCTOR

Fuente Financiera:

FIDEICOMISO BANADESA

Monto Inicial en Lps.

1,027,091.85

Monto 31-12-2016 : L. 1,811,556.96

Fecha de Inicio: 20/6/2011

Fecha de Término Convenio: 26-01-2018

<u>Área de Atención</u>: **Departamentos de Intibucá y La Paz** <u>Tasa de Interés</u>: **10% Anual**

Plazo del Préstamo: 6 meses máximo.

Objetivo General:

Dar apoyo Financiero a los pequeños productores del cultivo de semilla de papa en los Departamentos de Intibucá y de La Paz, con el propósito de que mejoren su producción, productividad y por ende su rentabilidad.

Servicios que presta:

- √ Apoyo crediticio a los productores semilleristas según lo establecido en el Articulo N. 4 del Reglamento Operativo.
- √ Asesoría técnica en todo el proceso de producción de semilla, desde la selección y verificación de tierras hasta cosecha y almacenamiento a través de los especialistas de este rubro de DICTA.

<u>Principales acciones que desarrollan en conjunto Dirección de Ciencia y Tecnología</u> <u>Agropecuaria (DICTA) y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA).</u>

- ✓ Promoción y financiamiento del Crédito a productores de semilla de papa, para compra y siembra de semilla, compra de insumos, equipo de riego y materiales necesarios para la producción y manejo de cultivo.
- ✓ Levantamiento de documentación crediticia a productores preseleccionados para formalización de créditos.
- ✓ Análisis y Aprobación de solicitudes a través del comité de crédito del proyecto, así como también aprobación de Prorrogas y Readecuaciones de deudas.
- ✓ BANADESA deberá definir de acuerdo a sus políticas crediticias el periodo de tiempo a partir de la aprobación del crédito hasta la comercialización para el pago de la deuda, intereses y condiciones establecidas, y deberá otorgar el crédito en tiempo oportuno de ser posible antes del inicio de las actividades de preparación de tierras.
- ✓ El programa asignara un ingeniero con experiencia en el cultivo de papa como asesor técnico en todo el proceso de producción de la semilla para los semilleritas seleccionados, desde la selección y verificación de tierras hasta cosecha y almacenamiento.
- ✓ Se deberá contar con la participación de un técnico por parte de BANADESA como apoyo al Técnico de DICTA para también supervisar los avances y desarrollo de los lotes de producción y verificar al momento de cosecha la producción obtenida y dar seguimiento a la parte de comercialización para recuperación del crédito otorgado.
- ✓ Realización de gestiones de cobro de forma conjunta con el fin de que los prestatarios cumplan con sus compromisos y evitar la morosidad.

BENEFICIARIOS Y REQUISITOS DE CREDITO

Los beneficiarios del proyecto son productores independientes de semilla de papa.

Los sujetos de crédito a través del fondo deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser productor de semilla de papa
- b) Presentar solicitud formal de crédito a través de la Agencia del BANADESA más

cercana al Programa

- c) Ser declarado como sujeto de crédito y no estar en mora con el BANADESA u otra institución financiera
- d) Recibir apoyo y supervisión del programa de papa de la DICTA
- e) Apertura de una cuenta de ahorro en BANADESA.
- f) Poseer tierra propia o presentar contrato de Arrendamiento.
- g) Disponer de garantías: Hipotecarias, Prendarias o Fiduciarias o combinación de la segunda con la última, pero en ningún caso sola la segunda o la tercera.
- h) presentar otros documentos que requiera el ente financiero.

<u>Dirección</u>: Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) 2do. Piso,
Unidad de Financiamiento al productor
Ing. José Arnulfo Peña Martínez, Jefe del Proyecto

Tele/Fax Oficina: 22356112, Celular: 98-96-59-35. Correo Electrónico: jpenamartinez@yahoo.com

ING. ARNULFO PEÑA MARTINEZ

JEFE FINANCIAMIENTO AL PRODUCTOR Actualizado 31 de Diciembre del 2016.